Redaccion y Administraci o n.

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo. Se admiten anuncios y comunicado precios convencionales. La correspondencia dirijase al Directo

del periódico.

Número suelto, 5 céntimos

Tercera época.—Año XV.— Núm. 3.730

SANTANDER

MIÉRCOLES 16 de MARZO de 1887

por la Sala segunda de esta audiencia de lo criminal, no ha lugar á conceder la autorizacion que solicitó el señor Estrañi para publicar la sentencia recaida en su causa.

No podemos, pues, publicar dicha sentencia, les en pago del respectivo contingente provincial. con harto sentimiento nuestro, que es todo lo que podemos decir acerca de la resolucion á que nos referimos.

Presupuestos generales para 1887-88

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1887-88 hasta la suma de 852.885.670 pesetas, distribuidas por capítulos en la forma que expresa el adjunto estado letra A, y con las probables alteraciones que determina el acticu-

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 849.520 972, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Tambien se autorizan, para el caso de no realizarse el arrendamiento del monopolio del tabaco, los créditos que comprende el adjunto estado letra C, por la suma total de 55 701.399 pesetas, en cuyo caso se entenderá elevado á 138.000.000 de pesetas el crédito que figura en el estado letra B como producto de la expresada renta, y anulado el que asimismo se comprende como recurso extraordinario por el total de sus existencias en 30 de Junio á reembolsar por el contratista, proponiéndose por el gobierno los recursos para cubrir el déficit que ofreceria el Presupuesto.

Art. 3.º Se considera ampliado hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto, los créditos consignados en el estado letra A, que á continuacion se

expresan: 1.º En la seccion 3.ª «Obligaciones y gastos del Estado» el del capítulo 12, «Entretenimiento de la Deuda flotante del Tesoro.»

2.º En la seccion 4.ª «Cargas de justicia» el del capítulo 1.º «Obligaciones corrientes» por el importe de las rentas correspondientes al año del presupuesto de las cargas que durante el mismo se declaren subsistentes.

3.º Todos los de la seccion 5.ª (Clases pasivas » 4.º En las secciones 4.ª y 5.ª «Obligaciones de los departamentos ministeriales», «Ministerios de Guerra y Marina» los de los capítulos á que correspondan las obligaciones por diferencias de raciones de alto precio á precio ordinario; por haberes de navegacion al regreso de Ultramar; por suministro de pueblos cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentacion de comprobantes; por premios de constancia; por cruces pensionadas; por relief; por sueldos que manda abonar, sentencias absolutorias y por primeras puestas de vestuario, correspondientes á ejercicios anteriores que se reconozca y liquiden en 1887-88, las cuales, por tener carácter de preferencia, se contraerán en haberes del capítulo y artículo de este presupuesto á que respectivamente corres pondan, siendo satisfecho su importe por la misma apli- el registro de mercancías. cacion, siempre que reunan todas las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad.

5.º Si las bajas consignadas como probables en el presupuesto del ministerio de la Guerra al final del capítulo 1.º, art. 4.º del cap. 3.º art. único, del cap. 4.º sula é islas Baleares. Si la conduccion tuviera lugar en del art. 12, del cap. 5.° art. 1.°, del cap. 7.° art. 12 y 4 ° y del cap. 8 ° art. 2.º no se hicieran efectivos en su totalidad los créditos que en los citados capítulos y artículos se figuran, en una suma igual á la diferencia en-

tre la baja calculada y la que en definitiva se obtenga. 6.º En la seccion 8.ª - « Ministerio de Hacienda» los del art. 8.º de los capítulos 10 y 11, los del art. 5.º del previstos en la disposicion 11 de los aranceles de aduacapítulo 28, si por cuenta de la Hacienda fuera preciso | nas. administrar el impuesto de consumos en algunas otras capitales de provincia distintas de las comprendidas en el presupuesto en dicha seccion; y los del cap. 25 art. 2.0 "Diferencias de cambios en pago de intereses de la Deuda exterior y quebrantos en el exterior.»

7.º En la seccion 9.ª «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas»; los del cap. 4.º, art. 2.º «Premios de expendicion de efectos timbrados»; los del cap. 6.º, ar- tiempo al Estado del importe total de los cupos que catículo 2.º "Premios de expendicion de cédulas persona- da provincia debe satisfacer. les»; los del cap. 8.°, art. 1.º «Comisiones é indemnizaciones á los administradores de Loterías», y los del capí- abonar las expresadas provincias, se verificará en la res tulo 22, artículo único, "Ganancias de los jugadores", pectiva delegacion de Hacienda, por cuartas partes densi los ingresos que se realicen por las rentas respectivas tro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre, cap. 12 para gastos de administracion de los bienes del cumplimiento de esta obligacion á los procedimientos de estos momentos, no vaya usted á creer que se Estado en general; los del cap. 24, art. 3.º «Premios de apremio establecidos ó que se establezcan contra deudo- discutirán inmediatamente. En todo el mes de los partícipes de multas satisfechas en papel de pagos al res del Estado. Estado»; los de los caps. 17 y 20, para personal y mate- Los descuentos sobre sueldos de empleados provinciarial de resguardo de Consumos, en el caso de que la Ha- les y municipales, honorarios de los registradores de la cienda tenga que administrar el impuesto en otras capi- propiedad, cédulas personales, tarifas de viajeros y mertales ó provincias distantes, además de las comprendidas cancías y descuento de 25 por 100 sobre cargas de justi- de los republicanos como por la de los refor- cabe dudar. La concurrencia de caballeros, vaen el presupuesto; y los del cap. 31 para premios de ven- cia, seguirán realizándose como hasta aquí. tas, de investigacion, boletines y derechos de los peritos | Cualquiera otra nueva contribucion, renta ó impuesto tasadores, si el impulso que se diera á la desamortizacion | que las leyes de presupuestos sucesivas establezcan, oblihiciera insuficientes los que se fijan en el presupuesto.

oro, plata y bronce se hará con extricta sujecion á las efectivas en la forma que el gobierno determine, oyen- granjeado bastantes simpatías, no obstante aldisposiciones de los arts. 2.0, 3.0, 4.0 y 5.º del decreto do préviamente á las respectivas diputaciones provinley de 19 de Octubre de 1868.

Art. 5.º El premio de cobranza abonable en lo suce-

rendimientos en el distrito respectivo, en vez de 3'40 que consigna el art. 8.º de la ley de 31 de Diciembre de tículo y las diputaciones de las tres provincias hayan de 1881, que queda derogado.

penales formará parte en adelante del ministerio de Gra- atribuciones establecidas en la ley provincial sino de las cia y Justicia, en cuyo presupuesto se consignará el cré- que con poeterioridad al real decreto de 28 de Febrero dito necesario para los servicios que aquella tiene á su de 1878 han venido disfrutando.

cargo. de las escuelas normales de maestros y maestras, de los terior y exterior al 7 por 100 de valor nominal de 100 ; înstitutos de segunda enseñanza de las capitales de dis- 200 pesetas destinados exclusivamente al canje por otras trito universitario y de las capitales de provincias, se sa- de las séries E y F que hoy existen. El canje se verifitisfaran en lo sucesivo por el Estado, y como consecuen- cara a instancia de los tenedores, dentro del límite que cia se aplicará al Estado el importe de todos los dere- el gobierno señale y prévio deposito de los títulos que chos por matrículas, títulos y cualquiera otro concepto deban ser canjeados y pago de toda clase de gastos que que paguen los alumnos que aspiren á los títulos conce- origine la emision de los nuevos valores y el canje. didos por los citados establecimientos ó que reciban su enseñanza en ellos, á cuyo efecto estos pagos se verifica-

rán en papel de pagos al Estado.

gará mensualmente á los directores de los Institutos car- oficinas de las provincias se girarán por los funcionarios tas de pagos de valor igual á las rentas correspondientes de la misma secretaría ó de las direcciones y centros ge-Por auto del 12 de Marzo de 1887, dictado en porte de pago de los devengos por personal y mate- nerales que designe el ministro de Hacienda. rial de los mismos establecimientos.

nicipios una cantidad igual á la que corresponde en la ferentes servicios de Estado, aunque hubieran sido oractualidad á estos por los servicios mencionados, inte- ganizados por ley siempre que de la organizacion resulgrando á los mismos trimestralmente por toda clase de te economía en los gastos públicos. valores las correspondientes cartas de pago, que á su vez los municipios entregarán á las diputaciones provincia- del presupuesto de gastos el máximum de la Deuda flo-

ciales remitirán á las expendedurías de Hacienda un es- toriza al gobierno dentro de ese límite para adquirir su- dan á evitar la defraudacion. responden actualmente á todos sus municipios por el sos- soro, incluso la emision, negociacion ó pignoracion de tenimiento de las inspecciones de primera enseñanza de las obligaciones sobre los ingresos del presupuesto cor-En vista de estas certificaciones, la Hacienda retendrá á terminada, creadas por la ley de 24 de Junio de 1885; to de admisiones temporales. cada municipio de los recargos sobre la contribucion pero solo en los casos de guerra ó de grave alteracion territorial una cantidad igual a la cuota certificada, en- del órden público, podrá sin autorizacion especial trascual será entregada por el mismo municipio á la diputa- de deuda flotante. cion provincial como valor efectivo correspondiente á los servicios dichos.

Art. 9.0 Durante el año económico de 1887-88 se reduce el tipo de imposicion por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería sobre la riqueza rústica en 50 céntimos por 100 á los pueblos que actualmente satisfacen el 17-50, y en 80 céntimos á los que pagan al del suplemento de crédito para la Compañía meras materias. respecto de 23 por 100, quedando vigentes todos los tipos para la riqueza urbana y pecuaria, y reducida para la rústica á 17 y 22,20 por 100 respectivamente.

miento de cuotas de la contribucion industrial á la que gobierno ha conjurado un peligro de los mu se refiere el núm. 1 de la tarifa 2.ª unida al reglamento de 13 de Julio de 1882 se reformará aumentando el 50 por 100 de la cuota que actualmente le está señalada. Igualmente se reformarán los núms. 4 y 5 de la misma posibilidad de un fracaso para la política del doba. tarifa, redactándose en la forma siguiente:

Núm. 4 Pagarán el 15 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emision, descuentos, etcétera, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

seguros, comprendidas en las tablas de exenciones, pagarán el 10 por 100 de las utilidades expresadas.

Núm. 5. Pagarán el 7,50 por 100 de los beneficios que obtengan las compañías de ferro-carriles.

reales pendientes de pago y las que hayan de practicarse en lo sucesivo por emision de obligaciones hipotecarias de las sociedades, se girarán á o, 10 por 100 del capital desembolsado, é igual cantidad del capital por que se sola parece completamente calmada. haga la amortizacion, satisfarán al llevarse esta á efecto anteriormente emitidas.

Art. 12. El importe del impuesto que grava el preempresas de diligencias y demás de dicha clase, teniendo en cuenta el número de viajes que verifiquen los trasuna mitad en los billetes de viajeros, y graduando de tiendo los demás proyectos del gabinete. comun acuerdo el rendimiento que pueda obtenerse por

Art. 13. Los azúcares que sean producto y procedan de las islas Filipinas ú otras de la Oceanía dependientes todo ó en parte en bandera extranjera, ó no se verifica directamente en bandera nacional, satisfarán los expresados azúcares un quinto de los derechos que el art, 3.º los azúcares de Cuba y Puerto-Rico, entendiéndose que es directa la navegacion que se realice en los términos

caya contribuirán en lo sucesivo con arreglo al siguien-

Serán computables con los respectivos cupos las canti-

(Cuadro de computaciones.)

El ingreso y formacion de las cantidades que deberán exceden de los calculados en los estados letra B; los del quedando sujetas dichas corporaciones, si retrasaran el

garán tambien á las provincias referidas en la cantidad

Las cuotas señaladas en el cuadro del párrafo primesivo á los recaudadores del impuesto de cédulas persona- ro podrán modificarse por alteraciones sensibles en la les en las capitales de provincias, podrá fijarse en un 8 riqueza de las provincias ó en las bases de imposicion por 100 como máximum, segun la importancia de los consignadas en los Presupuestos del Estado.

Mientras subsista el concepto á que se refiere este arcumplir las obligaciones anteriormente consignadas se pero sin extremar los medios de combate más Art. 6.º La direccion general de Establecimientos consideran investidas dichas corporaciones no solo de las que á censurar lo que entiendan que es un

Art. 15. Se autoriza al ministro de Hacienda para Art. 7.º Los gastos de las inspecciones de enseñanza ceiar dos séries de títulos a-b de la Deuda perpétua in-

Realizado este se inutilizarán los valores recibidos.

secretaria del ministerio de Hacienda la de la Inspec-Para realizar este precepto de Hacienda pública entre- cion general del ramo, y en lo sucesivo las visitas á las

Art. 17. Se autoriza al gobierno para que haga to-Art. 8.º El Estado cobrará directamente de los mu- das las modificaciones que crea convenientes en sus di-

Art. 18. Se fija en la cuarta parte del total importe tante del Tesoro, que se contraiga en el año económico Para cumplir este precepto, las diputaciones provin- de 1887-88 para cubrir obligaciones del mismo. Se autado ó certificacion en que consten las cuotas que cor- mas á préstamo ó verificar cualquiera operacion del Te-

Carta de Madrid

14 de Marzo de 1887.

Trasatlántica, que resuelve un conflicto entre la comision de Presupuestos y el señor Bala- conforme con las indicadas peticiones. 4.º A partir de 1.º de Julio de este año el señala- guer, que algunos consideraban inevitable, el chos que le rodean en estos instantes.

señor Sagasta, sostienen en todos los tonos que, así como se ha resuelto favorablemente la cuestion del crédito á que antes me refiero, se re- en el salon de conferencias se han hecho esta solverán todos los demás. Segun ellos, los se- tarde respecto á los Presupuestos leidos por el Las sociedades por acciones, excepto las mineras y de nores Montero Ríos y Alonso Martinez han señor Puigcerver, han sido favorables en parte convenido ya en principio la fórmula relativa á la gestion de este hombre público. la imprenta, que no es otra que la que tengo á

las obligaciones que se emitan en lo sucesivo, como las lo que sucederá probablemente es que, una vez desilusion al año siguiente. aprobados los Presupuestos en ambas Cámaras, en Noviembre ó Diciembre á la nueva campa- jugarlo de pronto. portes periódicos, pudiendo bonificarse por lo máximo na parlamentaria en que se continuarán discu-

de la legislatura.

Y como esta noticia necesita ampliacion, del real decreto de 5 de Octubre de 1884 señaló para añade, que no siendo probable que la obra que segun la fórmula aceptada por el Papa y que ría, con objeto de conocer el pensamiento del juez municipal ó de otro funcionario cual-Art. 14. Las provincias de Alava, Guipúzcoa y Viz- gobierno, dirigirá á este una pregunta sobre el quiera. particular.

De seguro que el representante que esto haga será amigo de don Venancio Gonzalez, ses ó cupon de la renta del Estado, ha becho pues los adictos á dicho señor están que los bajar los fondos un entero desde ayer al Bolsin Las diputaciones provinciales responderán en todo pueden ahorcar con un cabello por la conducta de esta tarde. que el ministro de la Gobernacion sigue con todo lo que se relaciona con el amigo íntimo de don Práxedes.

> Aunque los Presupuestos se están leyendo en Marzo la comision dará dictamen sobre los mismos, y allá para la primera decena de Abril mistas, promete ser muy animado.

El lenguaje franco y sincero que usó el señor | de diputados. Puigcerver en el Senado al defender su pro-Art 4.º En lo sucesivo la acuñacion de monedas de que les corresponda satisfacer al Estado, y se harán yecto de arriendo de la renta de tabacos, le ha gunas teorías harto desacreditadas que defendió, como la de los presupuestos caros, imposi- nario. bilidad de realizar economías, etc., etc.

En este concepto, pues, no creo que las oposiciones se ensañen con el señor Puigcerver, al cual le combatirán como digo á usted antes; gasto inútil ó improductivo.

una vez aprobado el proyecto de tabacos, que ayuntamientos de Canarias, desde que subió al haya postor en la subasta que se celebrará. poder el partido liberal. Estos temores que acentúan los martistas ami gos del marqués de Campo, parece que empiezan á preocupar, yo no se por qué, al ministro municipales, se están cometiendo en Canarias de Hacienda. Sin embargo, los ministeriales, verdaderas arbitrariedades. ignoro si por consigna recibida, andan negando Art. 16. Se refunde en la planta del personal de la esto y asegurando que postores no faltarán.

Veremos quién es el que se equivoca en este punto, por más que los pesimistas insisten denodadamente en que no habrá postores.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de admisiones temporales, ha terminado ya su dictámen sobre el mismo; el cual se leerá mañana probablemente.

La comision no introduce modificacion alguna en el proyecto del señor Puigcerver, limitándose á admitir las únicas variantes que tien-

En la Seccion primera del Congreso se ha las Escuelas Normales y de los Institutos incorporados. riente, ó los productos de una contribucion ó renta de- reunido la comision que entiende en el proyec-

A dicha reunion han asistido, además de altregando en equivalencia de ella una carta de pago, la pasar el límite fijado para allegar recursos en concepto gunos senadores, los comisionados que han venido de Sevilla y Cádiz.

Estos han solicitado se excluyan del proyecto los cereales, lanas y aceites y que se subvencione á las industrias mineras de España, con el fin de que no manden sus productos al ex-Mi estimado compañero: Con la aprobacion | tranjero y allí trasformen los productos en pri-

El señor Oliva, de la comision, se mostró

No ha recaido ningun acuerdo á cansa de que tienen que reunirse nuevamente pasado ma-

Pero los ministeriales, que no creen en la Se esperan nuevos representantes de Cór-

Preciso es confesar que los comentarios que

Desde hace muchos años, todos los hombres usted adelantada hace doce ó catorce dias; la que han venido desempeñando la cartera de Art. 11. Las liquidaciones del impuesto de derechos aprobacion del proyecto de tabacos en el Se- Hacienda se han esforzado en demostrar, por nado es seguro y la excitación del elemento de- más convencidos que hayan estado de lo conmocrático por el nombramiento del señor Cas- trario, que sus presupuestos se presentaban sin déficit. Y cuanto mayor ha side su empeño en Si no surgen otras cuestiones inesperadas hacer aparecer esto, tanto ó mayor ha sido la

Pues bien, el señor Puigcerver ha roto con cio, segun tarifa, de los billetes de los viajeros y mer- y además los proyectos de la Trasatlántica, esta costumbre, y si no ha hecho el milagro de cancías en los trasportes por motor de sangre, podrá con- Asociaciones, Código Penal y Jurado, se dará enjugar el déficit, confiesa ingénuamente que certarse entre la administracion de la Hacienda y las por terminada la legislatura, dando principio este existe y que es difícil, si no imposible, en-

Lo más importante del Senado ha sido la pregunta del señor Fabié respecto a las nego-En consonancia con lo que he oido decir á ciaciones entabladas por el gobierno cerca de los autorizados ministeriales á que antes aludia, la Santa Sede sobre el matrimonio; pues que de ellas, se admitirá libres de derechos cuando sean con- un periódico de la mañana da como cosa acor- esta ha dado márgen á una contestacion clara ducidos directamente en bandera nacional á la Penín- dada que los proyectos de ley municipal y pro- y terminante del ministro de Gracia y Justivincial no se discutirán en esta primera parte cia, que nos ha sacado de dudas acerca del

> El señor Alonso Martinez ha asegurado que, proyecta el señor Leon y Castillo se discuta se llevará pronto á las Cámaras, es indispensahasta el año próximo, un diputado de la mayo- ble en el acto del matrimonio la presencia del

> > El gravámen del 1 por 100 sobre los intere-

De usted afectísimo, El Corresponsal.

Apuntes Parlamentarios CONGRESO

Sesion del 14 de Marzo de 1887 ASPECTO DE LA CÁMARA

Llueve á mares. Sin embargo, hay en las tridará principio el debate, que tanto por parte bunas algunas señoras, de cuya valentía no mos al decir, es bastante numerosa, así como la

LA SESION

Comienza á las tres y cuarto, presidida por el señor Martos. Es leida y aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordi-

En el banco azul los ministros de Estado, Guerra, Fomento y Ultramar.

Un ugier coloca sobre la tribuna un grueso volúmen de papeles. Son los Presupuestos.

RUEGOS Y PREGUNTAS Los señores Talero, Sanchez Bedoya y otros dos diputados presentan exposiciones.

El señor Villalba pide al ministro de la Go-Continúa hablándose de lo difícil que será, bernacion los expedientes incoados contra los

> Se propone explanar una interpelacion, porque entiende que, con motivo de las elecciones

> El ministro de Estado dice que su compañero el de la Gobernacion remitirá los expedien

abusos que se cometan.

Da las gracias el señor Villalba.

las horas de trabajo de los obreros catalanes, dad del territorio del imperio afecta tambien á 1853. haciendo sobre este tema algunas considera- España; esta mantendrá el statu quo, respon ciones.

Ferratges hacer cuanto le sea posible en pró de nir. (Muy bien.) los obreros.

cuestiones sociológicas.

luego le es simpática la actitud de los obreros cho no significa nada, porque en cambio otras Pablo Quintana. de Barcelona, que en estos momentos de crísis obras se acometen en Tánger, bajo la accion de industrial se dirigen al Poder legislativo para España, que si no tomó la iniciativa en el cable que mejore su situacion, y cree que, si no en fué únicamente por no suscitar recelos. todas sus partes, el Consejo de ministros procurará atender la solicitud de los obreros en lo las manifestaciones del señor Moret, mostrán- mada al gobierno civil una instancia de don que sea por el momento practicable.

hecho de que en el Peñon de la Gomera existe carece de medios de accion. un capitan de ejército condenado por haber tomado parte en sucesos políticos, y que está con- Dominguez. fundido con ladrones y asesinos, con lo cual se contraviene la ley de prisiones del año 49. Ruega al ministro de la Guerra que corrija cienda sube á la tribuna y desde ella lee el proeste insigne abuso.

caso de que se ha hecho eco el señor Sanchez mico de 1887-88. Campomanes. Lo estudiaré minuciosamente y prometo á S. S. que haré cumplir los regla- Los demás, casi todos, abandonan el salon. mentos.

INCOMPATIBILIDADES

noce la autoridad del presidente y sus atribu acto contínuo en la orden del dia, y continúa la ciones para dirigir los debates, se verá en la discusion del dictámen sobre la necesidad de presentar una proposicion incidental para conseguir que sean puestos á discusion los dictámenes de la comision de Incom- que la comision no acepta, presentada por patibilidades, para que se resuelva de una vez la situacion en que han de quedar colocados al- mienza su defensa recordando unas palabras gunos diputados.

del señor Baselga.

El presidente dice que no niega el derecho de ciacion. los diputados para presentar proposiciones inci- Yo no vengo - dice - en son de guerra. Por de 1886. dentales, y añade que la urgencia de otros deba- eso os traigo la doctrina del maestro (risas), y dictámenes; pero que hará lo posible para que maestro (más risas), mucho más le negarán tosean discutidos en breve.

El señor Baselga agradece las manifestaciones del presidente, rogándole que procure que dictó despues una circular previniendo á los

la discusion no se demore.

veniencia de que se impriman las Memorias sen á las instituciones, á la religion, á la moque han sido remitidas á la comision que efec ral, deteniendo en el acto á los infractores auns tuó la información obrera.

Cree que en el presupuesto próximo podria posiciones entonces vigentes. señalarse alguna cantidad con ese objeto.

Azcárate en la necesidad de que las Memorias perseverancia! (Risas) se publiquen, consignando que, si no se ha ve con ese fin

greso que trasmita al del Consejo el ruego de ciertas sociedades. que active sus trabajos la comision que entiende en el proyecto de reforma de lo contencioso- la hora en que nos retiramos de la tribuna.) administrativo, pues está completamente desorganizada esta seccion del Consejo de Estado, donde hay negocios pendientes de resolucion desde hace siete años.

El presidente expresa que reconoce la importancia del ruego y que lo trasmitirá con todo interés.

El señor Santa María de Paredes, como individuo de la comision aludida por el señor Labra, manifiesta que la ponencia ha emitido ya tó se impusiera al procesado, como autor de un dictámen y que en breve será presentado al Congreso.

El señor Labra rectifica.

El señor Lopez Dominguez solicita la bene- respondientes y costas. volencia del presidente, para poder expresarse con alguna latitud, sin dar carácter de interpe lacion á lo que va á decir, respecto á un asunto constituir delito los hechos que se persiguen. que juzga importante.

MARRUECOS

mera estableciendo factorías, la segunda con el señor Agüero. su constante propósito de rectificar las fronteras, y la tercera intentando construir cuarteles terra, constituir un peligro para la salud pú | sentencia dictada por la Sala primera. blica.

paña dijo que no podia construir un muelle co- de la Vega Gutierrez y José Saiz Bustamante Bezana. mercial en Tanger, se apresuró Inglaterra á Bengochea, como autores de hurto, á la pena construirle, comprendiendo desde luego la im- de 125 pesetas de multa á cada uno, con las portancia que el muelle podia tener.

En momentos como los actuales en que exis- setas al perjudicado Isidro Gutierrez. ten temores de una conflagracion europea, el gobierno debe tener presentes cuáles son nuestres intereses y cuál debe ser nuestra influencia en Marruecos, por lo cual ruega al minis acerca del particular.

El ministro de Estado dice que, efectivamen- accesorias, indemnizacion de 38 pesetas á Pe-

El ministro de Fomento promete al señor de cuáles deben ser sus ideales para lo porve

El señor Lopez Dominguez rectifica, y cree El señor Ferratges excita tambien el celo del que España no tiene iniciativa, como lo deministro de Estado, tan competente en estas muestra el hecho de que el cable lo ha tendido Inglaterra.

El marqués de la Vega de Armijo aplaude dose del todo conforme con ellas, y expresa que Manuel de Revilla, relativa al pago de costas El señor Sanchez Campomanes denuncia el España no puede tener grande iniciativa porque en el reconocimiento de censos.

Rectifica brevisimamente el general Lopez

PRESUPUESTOS

A las cinco menos cuarto el ministro de Hayecto de presupuestos de gastos é ingresos ge-

A las seis, próximamente, terminó el señor El señor Baselga dice que por más que reco. Puigcerver la lectura del proyecto, entrándose

> LEY DE ASOCIACIONES Se da lectura al art. 13 y á una enmienda,

El vizconde de Campo-Grande, el cual co- de documentos y estafa. pronunciadas por el señor Sagasta el 30 de No-El señor García Alix une sus ruegos á los viembre de 1886, en las cuales se mostraba ardiente partidario de la amplia, libérrima aso

davía así que el gallo cante (carcajadas).

Añade, que á pesar de esto el señor Sagasta gobernadores que castigasen con mano fuerte á El señor Azcárate vuelve á recordar la con los miembros de cualquier asociacion que falta que estuviesen asociados con arreglo á las dis-

Lastima grande—dice—que á la gran ener-

En esta misma doctrina funda su enmienda de atrasos convenidos. rificado ya, no por otra cosa ha sido que por el orador, recordando que si aquellas disposi falta de recursos; pero se procurará obtenerlos ciones no bastaron entonces para contener la licencia, más propio se hace hoy el sistema pre-El señor Labra ruega al presidente del Con- ventivo, por el desarrollo que han adquirido

(Continúa hablando el señor Jove y Hévia

Audiencia

SALA PRIMERA

En juicio oral y público se vió ayer la causa ra al de Pedrosa, en esta provincia. instruida en el juzgado de Cabuérniga contra Vicente Gutierrez Martinez, vecino de Ucieda.

El representante del ministerio fiscal solicidelito de hurto que castiga el número 5.º del art. 531 del Código Penal, la pena de dos me ses y un dia de arresto mayor, accesorias cor

Mañana se verá en juicio oral la querella la comision provincial. Prévia la vénia del señor Martos, el señor instruida en el juzgado de Ramales contra Topreponderancia que van adquiriendo en Tan- Hoz. Está encargado de la acusacion privada ger, Alemania, Francia é Inglaterra, la pri- el señor Solano, y de la defensa de la procesada

Manuela Cerra Fernandez y sus hijos Lu en que albergar á la guarnicion de Gibraltar, cinda y Diego Buzan Cerra, procesados en el en épocas en que la aglomeracion de tropas in juzgado de Torrelavega por el supuesto delito glesas en esta plaza pueda, á juicio, de Ingla- de hurto, han sido absueltos libremente por

accesorias y costas é indemnizacion de 10 pe

SALA SEGUNDA

Segun sentencia publicada por esta Sala, se ha condenado á Juan Gomez Arenas (a) Juanitro de Estado que manifieste lo que piense to, como autor de lesiones menos graves, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor,

La comision provincial ha revocado el acuerdiendo así á sus tradiciones, pero sin que olvi- do del ayuntamiento de Cabezon de la Sal, que concejales á don Plácido y don Miguel Gutierrez de Célis.

Tambien se ha dejado sin efecto otro acuerdo del ayuntamiento de Santoña, que incluyó El ministro de Estado manifiesta que desde | El señor ministro de Estado dice que este he- en el censo electoral para municipales á don

> Por el gobierno civil se encarga la busca y captura de José Manuel Hernandez Noriega.

El alcalde de Torrelavega ha devuelto infor-

Los contribuyentes del ayuntamiento de San- y 46 defunciones. ta María de Cayon pueden examinar en la secretaría del mismo el apéndice al amillaramiento que servirá de base al reparto territorial de 1887-88.

El ministro de la Guerra: No conozco el nerales del Estado, para el próximo año econó. ca de tabacos de Cádiz la contrata para enage- propiedad de las fincas afectas á la obra pianacion de la ceniza procedente de vena, produ- dosa, marifiesten las que se hallan en dicho Algunos diputados se acercan á la tribuna. cida en aquel establecimiento hasta fin del año caso, de las que con tal carácter representan. pasado.

> su inclusion en el censo electoral para diputa dos á Córtes, ante el juzgado de esta capital.

Por edicto del juez instructor de Santander se cita y emplaza á Cirilo Redondo Vinuelas para que se constituya en prision, en virtud de auto dictado en causa seguida por falsificacion

El dia 22 del corriente se resolverá definitivamente la excepcion de hermano en el ejército y padre impedido alegada por Gabino Ma rañon, del cupo de Liérganes en el reemplazo

te que en él existe y al mes de Febrero, é importante 35 pesetas.

En la depositaría de la diputacion ingresaron ayer las cantidades siguientes:

Ayuntamiento de Ruesga 416,99 pesetas por resto del arbitrio de 1885-86.

Ayuntamiento de Ruente 561,25 pesetas por importe del tercer trimestre del reparto de 1886 á 1887; 53,75 pesetas por el tercer tri El ministro de Estado conviene con el señor gía del señor Sagasta no corresponda una gran mestre del arbitric de igual ejercicio, y 155,77 pesetas por el tercer trimestre del cuarto plazo

> por la intervencion de Hacienda de esta prolos municipios, y serán entregados á los ayuntamientos interesados y personas que los representen debidamente autorizadas, en las oficinas de aquella dependencia.

El gobernador de Guipúzcoa ha sido autorizado por real órden para que disponga el traslado de los efectos de los lazaretos de la fronte-

del Nonte à una mujer sentenciada por esta audiencia á cuatro meses de arresto mayor, por hurto, y reclamada por el juzgado de San Vi quirido. cente de la Barquera.

se le ha comunicado que no es posible facilitar- frio que anoche reinaba, fué metido en la per-El señor Parets, defensor del procesado, in- le copia del acta donde conste la talla del mozo rera un individuo muy conocido en el ayuntateresó la absolucion libre del mismo por no Domingo Fuentes García, del ayuntamiento de miento y en su casa. Arenas, reemplazo de 1886, por resultar que, ni fué medido ante aquella corporacion, ni ante

> Se ha revocado el acuerdo del ayuntamiento electorales para concejales á don Andrés Bar- de gravedad. reda, don José Fernandez Cueto, don Emeterio Abin, don Santos Bustio y don Antonio Sanchez.

Se ha autorizado á la contaduría provincial para que extienda y expida por duplicado el cargaréme núm. 356 de 416 pesetas ingresadas á cuenta del ayuntamiento de Ruesga.

Ha sido admitido en el hospital de San Ra-

El gobernador de Vizcaya ha autorizado á don Nicanor de Diego para que remita á los familia, enviamos nuestro más sentido pésame. señores Avellano y Moran, de esta capital, dos cajas con 193 rewolvers de varios sistemas, de transito para la Habana.

El ayuntamiento de Marina de Cudeyo ha remitido al gobierno civil, para su aprobacion, el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1887-88.

tes y que el gobierno corregirá y castigará los te, está al tanto de lo que ocurre, pero no da la dro Terán y pago de costas procesales, habiénimportancia que el señor Lopez Dominguez á dosele declarado de abono la mitad del tiempo te del alcalde de Reocin, hubo un incendio en cosas que no revisten carácter peligroso para de la prision provisional sufrida, como com- la casa de don José Barona, vecino de Puente El señor Ferratges desea que se reglamenten España. Toda cuestion que afecte á la integri. prendido en el real decreto de 9 de Octubre de de San Miguel, quedando completamente destruida, no ocurriendo desgracias personales y siendo casual el siniestro.

Los individuos de clases pasivas que cobran se negó á incluir en las listas de electores para sus haberes y asignaciones por la tesorería de Hacienda de esta provincia y residen en esta capital, se presentarán al interventor desde el dia 1.º al 10 de Abril próximo, de diez de la mañana á una de la tarde, con los documentos necesarios que justifiquen su situacion, derecho y personalidad.

> Han sido multados el alcalde de Rasines y el secretario del ayuntamiento, por su morosidad en la remision de documentos demográfico-sanitarios al gobierno civil de esta provincia.

> Durante la primera decena del mes corriente se han registrado en esta capital 12 matrimonios; 7 nacimientos legítimos; 3 ilegítimos,

En todos los pueblos del distrito de Santa María de Cayon se han fijado edictos para que los patronos de fundaciones pías que hubieran podido incurrir en la multa correspondiente El dia 31 del actual se subastará en la fábri- por falta de inscripcion en el registro de la

Siendo indispensable someter á la aproba-Ha solicitado don Miguel Perez Martinez cion especial que determinan la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880 y la instruccion de 20 de Agosto de 1883, el proyecto en tramitacion de ensanche de esta capital frente á la nueva dársena de Puerto-Chico, presentado por don Alejandro Valle, se ha dispuesto por el gobierno civil señalar el plazo de treinta dias, para que dentro de él se presenten las reclamaciones á que aluden las disposiciones legales mencionadas y que se estimen oportunas.

Anunciada en la Gaceta del 25 de Febrero último la contratacion de los despachos de artículos alimenticios en los penales del reino mediante pública licitacion, y disponiendo la Se ha aprobado la cuenta presentada á la condicion 2.ª del pliego que dicho acto tenga tes ha impedido hasta el presente el de aquellos aunque sé que faltan discípulos que sigan al corporacion provincial por el manicomio de San lugar en las capitales de provincia ante la Baudilio de Llobregat, relativa al único demen- Junta económica, presidida por el gobernador o funcionario en quien delegue, se ha acordado por la direccion general del ramo en 12 del actual, que las subastas correspondientes á los presidios de Cartagena, Santoña y Ocaña, cuyas Juntas económicas residen en dichas localidades, tengan lugar ante la capital de la provincia ante una Junta especial en sustitucion de aquella, designada por el gobernador, que precisamente se ha de componer, en analogía con lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 9 de Mayo de 1885, de un diputado provincial, un concejal, dos mayores contribuyentes por territorial y subsidio comprendidos en el En cumplimiento de lo que dispone la real primer tercio de las listas, del arquitecto proórden de 16 de Abril de 1886, se ha expedido vincial y del oficial 1.º del gobierno, que funcionará como secretario, asistiendo á las delivincia nuevos resguardos talonarios á favor de beraciones de la Junta con voz, pero sin voto.

> En la botica de socorro del Este ha sido curada de primera intencion y por el facultativo don José Lopez Peredo, una mujer á quien golpearon dos ciudadanos en la calle de Peña Herbosa, siendo conducida á su casa para que la visite el médico del distrito.

Anteanoche, se nos dice que cayó un individuo desde un balcon al pátio de la cárcel, sin Anteayer detuvo la guardia civil en la calle que podamos dar más detalles, pues en ningun centro oficial hemos visto confirmados, ni la noticia, ni los que particularmente hemos ad-

Por dar vivas á la República, en un estado Al fiscal del batallon Reserva de Sartander de calefaccion intelectual incompatible con el

A las dos y media de la madrugada de ayer, estando dos sugetos en la calle de San José tocando la guitarra, cambiaron de parecer, de música y de instrumento y uno de ellos salió Lopez Dominguez refiere minuciosamente la masa Regil y Peral, por injurias á Blás de la de Cabezon de la Sal que excluyó de las listas herido en la cabeza y en una mano, aunque no

> En la estacion central de telegrafos, por no haberse podido entregar al destinatario, se halla detenido un parte, dirigido desde Santander á don José Zorrilla, senador.

> Ha sido nombrado piloto tercero don Diego de la Fuente y Cagigas.

A los 73 años de edad ha fallecido en San Cita tambien el hecho de que en cuanto Es- La misma Sala ha condenado á Victoriano fael el niño Valentin Junco, de Santa Cruz de Juan de Luz Mme. Claudine Marie Audet, esposa de don Augusto Prus, cónsul general de Francia que durante muchos años residió en esta capital, á quien, así como á su respetable

> Han sido propuestos para maestros propietarios de las escuelas de ambos sexos de Güemes, Dobres, Barreda, Valdeprado y Cueva, Avellanedo y Lerones; don José Hilario Echevarría, don Pedro Brig y Corral, doña Mercedes Fernandez Cueto, don Salustiano Paredes García, don Francisco del Olmo y don Pedro Gonzalez

Calvo, respectivamente; y para la de niñas de Miera á doña Ambrosia San Pedro Hazas.

Al partido de Torrelavega corresponden 4.000 pesetas, como contingente para gastos carcelarios, en el ejercicio próximo y 2.957.50 al de Laredo.

Subsanamos una omision cometida en el número en que dábamos cuenta de los médicos de esta capital que habian sido declarados en la Gaceta con las condiciones exigidas para formar parte del cuerpo de Sanidad marítima creado por real decreto de 16 de Noviembre de 1886, consignando que figura en dicha relacion y en la segunda categoría, nuestro estimado amigo el conocido médico don Enrique Mo reno Perez.

Teatro de la Comedia

Mañana se estrenará en este teatro la famosa revista La Gran Vía, que hoy alcanza en Madrid la enorme cifra de cuatrocientas repre sentaciones, y que en Barcelona y Valladolid anuncian la 214 y 125 respectivamente, segun los periódicos de dichas capitales y además en todas las de España se representa con extraordinario éxito.

Hemos presenciado algunos ensayos y podemos asegurar que salimos de ellos gratamente impresionados, pues el libro está muy bien hecho por el señor Perez Gonzalez y la música es tan popular y tan agradable, que deleita el escucharla.

La empresa, por su parte, nos consta que no ha omitido sacrificio de ningun género, á fin de presentarla con la debida propiedad, sin cortar, como habiamos oido decir, ninguno de sus importantes números musicales.

En esta obra tomará parte toda la compañía, distinguiéndose notablemente la señorita Alcalde (doña Francisca), la cual se halla bastan te bien de la enfermedad que la retenia en el lecho.

Quiere usted librarse de costras en la cabeza? Pues use la acreditada AGUA DE COLONIA DE ORIVE y lo conseguirá. Quiere usted entonar la piel y no tener granos, manchas, ni asperezas en el cútis? Eche usted un chorrito de tan delicado perfume en el agua cuando usted se lave y verá cómo me da las gracias. Desea usted no padecer de blandura de ojos ni de lagrimeo en la vista, tener la tez fresca y aterciopelada y poner su rostro á cubierto de la inclemencia de las estaciones? Pues no use otra cosa que la fragante, delicadísima y superior «Agua de Colonia de Orive» que se halla de moda entre las personas del buen tono madrileño y recomendada como la mejor por las eminencias científicas y la prensa española, que expontánea, expresiva y unanimemente le prodiga sus elogios. Esta acreditada AGUA DE COLONIA es tan superior como barata. Exíjase el 1ótulo de "Farmacia de Orive, Bilbao" en el vidrio y en la cápsula, y además la marca de fábrica, sin cuyos requisitos son falsificados todos los frascos que se wendan con nombre de «Agua de Colonia de Orive».

Pacotilla Asamblea costureril

(SESTA SESION)

No falta ni una sola costurera

y está lleno el salon de bote en bote

como un inmenso tiesto de claveles.

de la anterior el acta, como siempre,

Despues de ser leida y aprobada

Nicanora, la hermosa presidenta

á esta sesion solemne,

que á Martos oscurece por lo bien que dirije los debates y corta los ruidosos incidentes, reclama la atencion de la Asamblea y dice lo siguiente: -: Oh, compañeras de dedal y aguja! permitidme que enhebre con el alma turbada por la pena (porque la cosa tiene perendengues) cuatro palabras, jay! para deciros que à nuestro ilustre revistero Pepe le mandan á presidio por tres años y no sé cuántos meses! (Profunda sensacion. Se oyen suspiros y sollozos ahogados que conmueven.) Recibiremos con indiferencia sin demostrar lo mucho que nos duele, suceso tan tristísimo, nosotras que al presidiario ese debemos el renombre de bonitas que rueda por el mundo en los papeles? (Muchas voces: ¡No, no!) Pues, compañeras, dilucidar procede cómo espresarle nuestras simpatías antes que se lo lleven! (Yo estoy en la tribuna tan turbado que un color se me va y otro me viene) Mercedes -Bien; pues pido la palabra. La Presidenta - Puede hablar Mercedes. (Mientras todas á oirla se disponen, para verla me pongo yo los lentes, y me entra un sudor frio, recelando que contra mí se esprese aquella preciosísima criatura de negros ojos, de menudos dientes, de nariz recta, de carmíneos labios, de pronunciadas curvas, de pié breve, de bien peinado y abundante pelo con muchas sortijillas en la frente, luciendo la cintura delgadísima que con las manos abarcarse puede y sin otros adornos que en el cuello de su negro vestido, un lazo verde.) -Queridas compañeras: os suplico que atencion me presteis; seré muy breve para no molestaros mucho tiempo con mi oratoria, que es poco elocuente. (Estoy sudando tinta; si me ataca esta chica tan mona que me entierren.) Merece don José el pacotillero que esta Asamblea aquí le manifieste sus simpatías? La cuestion es esta, si se ha de discutir como se debe. Diré mi parecer sobre el asunto.

(Temblando estoy como una vara verde.)

Yo católica soy como mi madre que á serlo me enseñó sin que me pese; yo voy á misa todos los domingos, no como por cuaresma carne en viernes, todos los años me confieso en Páscua y á rezar acostumbro diariamente ... (A mí me va á dar algo.) Dicho esto, y respetando el fallo de los jueces, declaro... (yo me ahogo) persuadida de que no fa'to á Dios ni á mis deberes, que debe demostrar esta Asamblea sus simpatías y su afecto á Pepe! (Gran explosion de aplausos y de vivas que hacen estremecer á las paredes, mientras yo mi alegría reprimiendo, porque un respeto grande me contiene, no salto al hemiciclo entusiasmado á dar un par de besos á Mercedes.) La Presidenta. -; Quiere alguna otra decir algo sobre esto? Se concede. Isabel: -- Yo diré cuatro palabras. La Presidenta.-Pues decirlas puede. Isabel .- Que he escucha lo con delicia las manifestaciones de Mercedes y que yo, que del Libre-Pensamiento sigo con otras muchas las corrientes, que á la afligida humanidad conducen á uu porvenir risueño y esplendente, me complazco al notar la diferencia que aquí resalta entre la devocion sensata y tolerante y el fiero fanatismo intransigente. Mirad, sino, aquel grupo de beatas como enseñan los dientes y qué miradas de rencor estúpido están echando á Pepe! (Carcajadas ruidosas en los bancos; yo la suelto tambien, naturalmente.) Paulina, puesta en pié y muy sofocada: -; Señora presidenta! Se nos hiere y pido la palabra.

-Concedida. -No espereis, desde luego, que conteste à esas provocaciones, desde luego, con ira, pues se peca mortalmente. Desde luego diré que si à ese impio, á ese que, desde luego, es un hereje y que ya, desde luego, condenado á presidio se vá muy justamente le mostrais, desde luego, simpatias en vez de aborrecerle, desde luego al infierno vais derechas, pues desde luego....

-(Suena una voz fuerte: -¡Eche usté desde luegos! A esa chica se la quedó sin duda el sonsonete de Juan Palomo!-(Risas generales y despues un tumulto con cachetes!) Restablece la calma Nicanora y se marchan las neas, que son siete, vomitando iracundas maldiciones contra sus compañeras de talleres. Pónese á votacion el primer punto, y se aprueba por todas las presentes. Toca la campanilla Nicanora, y dice: - Ahora procede discutir de qué modo se le espresa lo aquí acordado á nuestro amigo Pepe. Rita - Para eso pido la palabra. La Presidenta.-Bien: Rita la tiene. Rita: Gracias: propongo á la Asamblea que sin más discusion al punto acuerde regalar al señor pacotillero, en fé de simpatias, un grillete de mazapan el dia de su santo, que cae en este mes el diez y nueve. Item que à Taladriz se le regale, por lo bien que ha sabido defenderle, una corbata por nosotras hecha con el mejor retazo que se encuentre. Y á Quirós y á Bernal, sus dos amigos, que por cierto tambien se llaman Pepes, un pañuelo de hilo para ambos y que lo usen por turno mensualmente. He terminado.

Nicanora. - Bueno: ¿Quereis que así se apruebe? Todas .- ; 51 ... sí!

-Pues aprobado queda. Los asuntos pendientes, entre los cuales el que se halla en turno es la cuestion que Bravo nos promueve desde Valladolid, discutiránse en la primer sesion que se celebre. Se levanta la de hoy. Eran las cuatro.) ¡Qué sesion tan solemne!

Leo en un telegrama de última hora: «El diputado santanderino, señor Aparicio ha visitado à la regente.

Está cayendo en Madrid una copiosa nevada." ¡Caramba! ¡Qué efectos producen las visitas de don Vicente!

BANOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1

SALON DE PELUQUERIA

TEODOSIO Hernan-Certés, núm. 2, principal derecha

Alcance telegráfico

Paris 14

El periódico Le Matin ha recibido de su corresponsal en Madrid un telegrama dando cuenta de una interview que ha tenido con el señor marqués de la Vega de Armijo.

birse; que varios corresponsales extranjeros han solicitado de él diferentes veces conferen- duría. cias, pero que se negó. Esto no obstante, hace ahora una excepcion, esperando que se interpretarán exactamente sus palabras.

Le pregunta el corresponsal si manifestó tendencias germanófilas, como pretenden algunos periódicos franceses.

El marqués contestó que, en efecto, se ha dicho esto de él; pero que no quiso contestar el cargo. Sin embargo, en todas sus conferencias, siendo ministro, con el embajador de Francia, protestaba de sus deseos de vivir en buena amistad con dicha nacion, declaraciones que eran sinceras.

Recuerda el corresponsal que los periódicos franceses sacaron partido del viaje del rey don llevando á efecto muchas prisiones. Alfonso á Berlin para suponer que se iba á pactar una inteligencia con Alemania.

El marqués explica el viaje, diciendo, que atendidas las grandes condiciones del rey don Alfonso, al aconsejarle el viaje á las principales cortes extranjeras, fué para que pudiera ser apreciado en su justo velor.

Indica por qué se limitó dicho viaje.

A la pregunta de si el viaje tenia carácter político, contesta el marqués que España vivia demasiado apartada del movimiento europeo, que consideraba necesario á los intereres nacionales y á los dinásticos íntimamente ligados con aquellos, que España adquiriese las simpatías de las demás cortes extranjeras; pero fomentando al mismo tiempo la amistad con Fran- poco un viaje á América. cia, amistad que juzgaba cada dia más conveniente conservar extrictamente.

Aquí expone las razones que aconsejan mantener las mejores relaciones con Francia.

Por fin, á la pregunta de qué política exterior conviene á España ante las eventualidades fianza. que parecen próximas segun el estado actual de Europa, contesta el señor marqués:

«La de siempre, una buena inteligencia con todas las potencias, que contribuya á sostener nuestra neutralidad en la ocasion presente, sin perjuicio de que el gobierno tome las precauciones que corresponde á una nacion que posee colonias valiosas y puntos importantes en el Mediterráneo, que una dolorosa experiencia nos demuestra que otras potencias pueden codiciar, y no perder nunca de vista el punto objetivo de nuestra influencia en Marruecos.»

Constantinopla 14

El gobierno inglés aconseja al rey de Sérvia que acepte la candidatura para el trono de Bulgaria.

gociaciones entre Bulgaria, Sérvia y Rumania para llegar á una inteligencia.

Londres 14

El periódico Morning Post dice que se advierte grande actividad militar en Austria, y en particular sobre la frontera de Rusia.

BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el dia de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuacion se expresan, y su comparación con las del dia anterior:

1	Madrid	Dia	15	Dia	IA	Dia	12	Dia	* *	Dia	10	Dia	0	Di	Diferencias		S
3			-3								•		,	Ba	ja	Alz	a
1	Deuda 4 por 100 interior	64	15	64	85	65	10	64	95	65	00	64	50	0	70))	
	1d. id. exterior	DESCRIPTION OF STREET	U042401	Committee of the	Property 1997	66						A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			75))	
	Id, amortizable 4 por 100					80					100,000,000,000				15	20	
	Billetes hipotecarios de Cuba	1 1 1 1 1 1 1 1 1	13 DV-01			97		100				45.75	-))	
	Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortizacion.	100000000000000000000000000000000000000	100000000000000000000000000000000000000	17.200		00		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		THE RESERVE THE PARTY OF THE PA			1 1 2 2 2 2 2 2 2 2))	
	Cambio sobre Londres	00031271129		1		47		ACRES SAN			100111111111111111111111111111111111111	100000000000000000000000000000000000000	30000))))	
	Cambio sobre Paris	A				4))))	
Î	Acciones del Banco de España	377	00	00	00	385	00	385	00	384	00	380	50))		v	
	Paris														Set !		
	4 por 100 Español exterior	65	06	65	4-3	65	84	65	40	65	00	64	62	0	37))	
	3 por 100 Frances	81				81									3/		25
	5 por 100 Italiano	97				97											35
	Acciones Banco Otomano	507	00	505	00	508	00	499	00	495	00	490	00))			00
	4 por 100 Turco	13	73	13	67	14	25	13	95	13	82	13	67))			06
	Obligaciones Egipcias	374	00	372	00	372	00	370	00	368	00	365	00	3)	-		00
	Aciones Canal de Panama	393	00	395	00	396	00	393	00	393	00	386	00	2	00))	
	Id. Ferro-carril del Norte de España	356	00	367	00	368	00	367	00	367	00	366	00	11	00		
	Id. de Río-Tinto	267	00	268	00	266	00	262	00	26 I	00	260	00	43-23-30	00	19	
	Id. Ferro-carriles Portugueses													1)))	
	Id. id. Andaluces	375	00	380	00	380	00	370	00	372	00	370	00	5	00	3)	
	Obligaciones Cuba 1886	467	00	470	00	470	00	468	00	466	00	465	00	3	00))	
	3 por 100 Portugués														15))	
	Acciones Mobiliario Español	126	00	128	00	133	00	133	00	127	00	125	00	2	00	"))	
	Londres																
1	4 por 100 Español exterior	64	84	65	00	65	00	64	90	64	37	64	00	0	16))	
	Consolidado Inglés	IOI	56	IOI	56	IOI	62	101	43	IOI	37	IOI	31))	135	1)	
3	Advertencia.—Las diferencias en Baja o	en	Alz	sa se	ap	recia	a c	comp	ara	ndo	las	coti	zaci	ones	de	un	dia
	para otro T. Bénard 11, rue Louis-le-Grand,	Pari	s	-Alc:	alá,	19,	Ma	drid.	-//								

Paris 14

El periódico Le Soleil anuncia que el gran cheriff de Marruecos desembarcó ayer en Marsella y que esta mañana ha debido salir para Paris.

Añade que este viaje está al parecer motivado por un desacuerdo entre el cheriff y el senor Ferrand, ministro de Francia en Marruecos.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15 (2-15 m.)

(Recibido con retraso.) El senador señor Carbonell abofeteó á su Comenzó este diciendo que no gusta-de exhi- colega el señor Arnús. Afírmase que se le obligará al primero á hacer renuncia de la sena-

> Dícese que los disidentes obstruccionarán el proyecto de renovacion del contrato con la Compañía Trasatlántica.

Bolsin.—Renta del 4 por 100, 64-05.

Madrid 15 (5-45 t.)

Nótase grande agitacion en el Afghanistan siendo ministro por las reservas que le imponia | á consecuencia de los armamentos extraordinarios que se hacen en Rusia.

Las Bolsas con tendencia á la baja. La escuadra de instruccion española ha llegado á Orán.

Insístese en que los nihilistas preparan nuevas tentativas contra el czar, y que se están

Madrid 15 (10-15 n.)

El nuncio en Viena reemplazará á monseñor Jacobini en la secretaría del Vaticano.

La mayoría de las naciones de Europa tendrán representacion en la Exposicion Universal de Paris de 1889.

Madrid 16 (1-45 m.)

En el Congreso el señor Pedregal combatió el artículo 13 del proyecto de asociaciones.

En el Senado ha continuado la discusion del proyecto de tabacos.

Dícese que don Cárlos emprenderá dentro de

Los conservadores harán ruda oposicion á los presupuestos.

El ministro de Fomento prepara un proyec-

to concediendo derechos pasivos á los maestros, y otro referente á la inspeccion de la ense-Asegúrase que existe disconformidad del se-

nor Alonso Martinez con la fórmula del señor Montero Ríos. El diputado santanderino señor Aparicio ha

visitado á la regente.

Está cayendo en Madrid una copiosa nevada.

Bolsin. -- Renta del 4 por 100, 64-75.

Los específicos y medicinas de patente contra las enfermedades del pe ho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tísis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suple á la eficacia, ó la expeculacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reunan á la Circula el rumor de que median activas ne- respetabilidad de su orígen y á sabiduría de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Bar-

El escritorio de la casa antigua Harrison y Turner, hoy Casuso é hijo, se ha trasladado á la Plazuela del Cuadro, núm 2.

Se arrienda ó traspasa un café, en punto céntrico. En esta redaccion informarán.

Valdepeñas Del cosechero don José Prieto, se ha recibido en el

establecimiento de Patricio Gonzalez, Arcos de Dóriga, reconocido por el señor químico municipal, y se vende á 70 céntimos litro.

Depósito de cereales Maiz redondo y planchado á precios

arreglados Viene navegando el vapor Chateaut Iquem desde los Estados-Unidos una cantidad de maíz chato disponible para el 22 del corriente y hay ex stencias de maíz redondo, superior, del Danubio, igual á lo del pais.

Para otros pormenores dirigirse á don J. M. Gonza'ez Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

Gran beneficio para el público Verdadera liquidacion nunca vista en oro, plata y bri-

llantes. En muchas de las alhajas encontrarán aquellos que tengan á bien honrar con su visita este establecimiente. precios más ventajosos que en fábrica.

Tambien hay un gran surtido en cubiertos de plata Cristofle, coronas de virgenes, copones y cálices de metal blanco superior, todo baratísimo. A provecharse de esta ocasion.

Precios fijos. PLATERIA DE CAMPUZANO 26-SAN FRANCISCO-26

SANTANDER. Imp. de La Voz Montanesa, San Francisco, 29

PROVINCIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER mi aren mixto número 82 hasta Las Caldas, sale á

ini de la mañana. Tren correo número 60 hasta Madrid, á las 2 y 15 de la tarde. Trea mixto número 90 á Bárcena, las 6 de la

LLEGADAS

Fren mixto número 91 de Bárcena, á las 9'25 de la mañana.

Tren correo numero [61 de Madrid, à las 4'30 de la

Correos

Correo general.-Sale de la Administracion à la 1'45 de la tarde, de la Estacion à las 2'15.-Llega à la Estacion á las 4'30 de la tarde y á la Administracion á las 4'50. Torrelavega. - Sale de la Administracion à las 5'30 de la tarde de la Estacion à las 6.-Llega à la Fetacion á las 9°25 de la mañana y á la Administracion

Bilbao. - Sale de la Administ acion à las 3'30 de la tarde.—Llega á las 9°30 de la mañana, Servicio de reja. - De 8 à 12 de la mañana y de 5 à

Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega é Interior .- Los de la Capital 8'40 mana. 12'20 y 5'25 ..de.-Elde la Administracion, 1'40

5'50 id .- Para Bilbao e Interior. Los de la capital, à la 1'30 tarde. - El de la Administracion á las 3'20. Certificados. - Para el correo general y Torrelavega. de 8 de la mañana á 1 de la tarde.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores .-De 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 6 á 7 tarde solo para entregar.-Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 á 3 de la tarde.

Servicio de Bahía

LA CORCONERA. - Servicio desde el 1.º de Octubre. Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la meñana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional. Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 de la maña-

na; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde. De Santander al Cespedon, á las 8-45 de la mañana y 3-30 de la tard a. Del Cespedon à Santander, à las 7-45 y 19-45 de la mañana y 4-50 de la tarde

Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde. Puntal y Pedreña á Santander, á las 7-45, 9-45 y

12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde. Los dias festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habra un viaje extraordinario à las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto á Santander á las seis y media.

Servicio de coches

Para "ilbao.-Sale todos los dias á las 6 de la manana de las Administraciones, de Catalan los dias impares y de Horga los pares. Para Ampuero. - Los dias impares á las 7 de la

Para Lardo. —Los dias pares á las 7 de id. Para Samoña. —Todos los dias á las 3 de la tarde. Coche-correo á Bilbao. - Todos los dias á las 3-30 de la tarde.—Se despachan en la Administracion de Catalan, calle del Correo.

Para Ramales.—"La Ruesganan todos los dias á las 7 de la mañana y llega á las 2 y media de la tarde. -Administracion de D. Francisco Pedraja, Correo. 2 Para Castro-Urdiales. - Sale todos los dias á las 7 de la mañana el coche de "La Ferro-carrilanan de la Li-Para Ramales.—Empresa "El Solu todos los dias

brería de Revilla, sita en la calle del Correo. las 7 de la mañana. Se despacha en el "Bazar de San Franciscon. Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los dias à las 6 de la mañana una diligencia de la admi-

nistracion de don José Horga, y llega á esta ciudad

á as 6 de la tarde.

Tranvia-Urbano

Servicio contínuo desde Puerto Chico y Maliano la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que } su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia à todas las demas preparaciones ferruginosas.

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea } ni estrenimiento de vientre. No s tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni à cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

Los Celeres palidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes el el período de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular

Po

devuelve à la sangre el color perdido con la enfer medad. NUMEROSAS IMITACIONES Exigir la firma, R. BRAVAIS

impresa en rojo Depósito: en la mayor parte de l'armasias.

DIRECTOR, DON JOSÉ CAMPILLOS Y MENENDEZ

PROFESOR MERCANTIL

CALLE DE SAN BERNARDO, NÚM. 26, MADRID En esta Academia, fundada el año de 1880, se prepara para las carreras de Topógrafos, Aduanas, Telegrafos, Escuela Politécnica,

Academia general Militar y Escuela Naval Flotante. Enseñanza Libre.-Preparacion completa para tomar el grado de Bachiller ó el de Perito Mercantil en Enero próximo, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Enseñanza libre de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias y Farmacia. Solo se admiten internos. El pago es por trimestres adelantados. Se remiten grátis Reglamentos

detallados á quien los pida. Cuadro de señores Profesores.-Don Enrique Valero, teniente coronel y Ex-profesor de la Academia de Infantería de Toledo .- Don Alberto San Roman, Ingeniero de minas .- Don Fernando Tarrida, Ingeniero industrial y Doctor en Ciencias .- Don Juan Alomar, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho.-Don Buenaventura Vidal, Oficial de Aduanas.-Don Aquilino Hernandez, Exprofesor del Instituto Geográfico y Estadístico, y don Eduardo Llavallol, Profesor de Idiomas.

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

VOZ y BOCA

Recomendadas coatra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente los Snrs PREDICADORES, ABOGA-DOS, PROFESORES y CANTORES

para facilitar la emicion de la voz. PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.



SE VENDE PAPEL VIEJO

En esta imprenta informarán.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocide en todas partes como la mejor prepara-zion pectoral que se conoce para el alivio immediate y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, de Sangre y Tisis. Esputos MEZCLADO CON EL

DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra

De venta en tedas las Boticas y Dreguerias.

todas las efecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

de Aceite Puro de

Hipofossitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis.

Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Ninos. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimices.—N. YORK.

Personas que coneren las no titubean en purgarse, cuando lo

necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda com-pletamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver

á empezar cuantas veces sea necesario.

14-ATARAZANAS-14 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR &

JORGE TRALLERO

Se alquilan y venden pianos al contado y á plazos, nuevos y usados; aristones, piezas de música para los mismos; máquinas de coser de Singer y otras; relojes de todas clases, precios y tamaños; los hay desde siete pesetas; camas de hierre y de madera; colchones de muelles y de lana; sillerías de rejilla, paja y muebles de todas clases. Gran surtido en objetos de oro y plata garantizados; cubiertos de plata y de metal blanco; ropas hechas y á la medida de todas clases; agujas de coser á máquina y de mano, legítimas inglesas; las de mano, 20 céntimos papel; tambien se venden sedas é hilos y otros mil artículos difíciles de enumerar. Todo baratísimo.

14-ATARAZANAS-14

Pildoras y Ungüento Holloway

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta más universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PII DORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del higado y del estómago y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las lla-

gas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es nn específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y tadas las demás afeccionee de la piel. Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del muudo, y en Lóndres, 533, Oxford Street, en el establicimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

IMPRENTA

La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco 29, frente à la iglesia

Folletin 44 = LA Voz Montañesa. = 16 de Marzo.

FRANCISCO DE BRETAÑA EL EMPLAZADO

Ahora, que es francesa y mny francesa, gusta testar. todavía de recordar aquel tiempo en que, colo-

da. A aquella nacion noble y altiva la desliza- resistencia. ron entre las galas de una boda.

duquesa Ana, consiste en que la Bretaña no comunicaba con el patio. guarda rencor. La Bretaña de los duques tenia | La puerta se abrió suavemente y entró Simola libertad feudal; la Bretaña de los reyes fué neta en la sala comun. oprimida por el trono, y defendió al trono atacado por todas partes. No tenemos que hacer tos sollozos sofocaban su pecho. aquí el panegírico del siglo xv en la Bretaña ni - Oh, pobre Juanillol exclamó, cayendo soen ninguna otra parte. Pero no habia de juz- bre la paja al lado suyo. ¿Por qué fuistes en pos ven, retorciéndose los brazos. garse una civilizacion por algunos excesos ais- de la Hada? lados, por algunos crímenes que lo eran entonces como ahora.

La aldea de Son Jaan estaba reunida delan- es el fin. te de la puerta de Simon le Priol. La casa se hallaba cerrada. Servia de cárcel á Juanillo.

Juanillo tenia las manos atadas á la es de su entorpecimiento. palda, y estaba sentado en el suelo cerca de las vacas.

Kerabel habia dicho que era preciso aguardar á que llegase maese Meloir, al menos hasta moneta? la hora habitual de la queda.

Gueffes no opinaba de este modo, pero no tenia voto en aquel consejo.

ra muerto.

licidad, le habia abrumado.

Fuera se agitaban, hablaban, y los soldados ber que me amas.

siquiera se les habia ocurrido la idea de pro- llozos.

cada entre dos reiros rivales, mantenia su in- el umbral de la puerta de su casa. Todos com | chado mi ruego... sé que me amas y muero... dependencia con sendos mandobles y estocadas. prendian que la desgracia de Mr. Hue de Mau La Bretaña sabido es que no fué conquista- rever, su señor, les privaba de todo medio de mirarlo llena de desesperacion.

Y si ha conservado gratos recuerdos de su que estaban las reses, habia una puertecita que ruego, pebre Juanillo mio!

Sus grandes ojos azules se fijaron en la jó habrias lloradol

-¡Que si te amaba, pobre Juanillo mio...!

-Algunas veces abrigaba esa esperanza, interrumpió el niño, que sonreia lleno de ventu- un corazon tan tranquilo. Juanillo estaba materialmente anonadado. ra; pero no era muy á menudo, porque tenia No se movia ni más ni menos que si ya estuvie- miedo de sufrir en demasía si veia que me ha- Simoneta. bia engañado. ¡Ah, Simoneta! muchas veces lo

El golpe que le alcanzaba en medio de su fe- he pensado allá abajo, al pié del manzano del cual me van á ahorcar. Daria mi vida por sa- soldados, que decian:

Simon y su mujer se mantenian inmóyiles en nuaba sonriéndose, el Dios de bondad ha escu- ceme que al señor Meloir no le disgustaria en-

Simoneta le cogió ambas manos y comenzó á

-¡Morir, morirl dijo balbuceando bañada en Detrás del compartimiento de la granja en lágrimas. Ah, no quiero que mueras, nol te lo

Estaba como loca.

Asomó una lágrima á los párpados del niño. felices

- Dios mio, Dios mio!... murmuraba la jó

-Escucha, repuso Juanillo, es preciso que una pobre anciana... Ya hemos dicho que los dos niños nunca se te hagas una cuenta, hija mia. En mi oficio, ya habian hablado de amor. Pero hablar de amor sabes, muchas veces se va á la playa por la manana y no se vuelve por la noche. Ya ves, hu- do antes en ella; mi madre, que está casi ciega, Juanillo se ocupaba precisamente á la sazon biéramos tenido hijos, y si me hubieras aguar. y no tiene más apoyo que yo. en pensar en Simoneta. Se extremeció, y salió dado en balde, pobre Simoneta mia, al lado de las camitas de los pequeñuelos, jentonces sí que

Juanillo estaba sublime con su serenidad - ¿Lloras? dijo; ¿segun eso me amabas, Si sencilla y tierna; Juanillo, á quien se acusaba de ser más cobarde que las gallinas. Entre los guida. soldados que se estaban burlando fuera, ni uno

Pero Simoneta no podia ser consolada.

Por las rendijas de la puerta se veia á los

-¡Vive Dios! El señor Meloir tarda mucho - Al pié del manzano del cual te van á en venir. Habremos de aguardar para cenar á Sobrecogidos de espanto los de la aldea, ni ahorcari repitió la jóven ahogada por los so que se haya ahorcado á ese chicuelo?

-Muchachos, contestaba maese Gueffes, que -Pues bien, prosiguió Juanillo, que conti aquella noche estaba alegre y era amable, parécontrar la tarea hecha.

Simoneta habia parado de llorar para escu-

- Van á veniri murmuró.

-Cuando vengan te besaré en la mejilla, Simoneta, por la primera y la última vez, y despues entregaré mi alma al Señor.

En el momento en que acababa de pronun-- Diantre! dijo cándidamente, puesto que ciar estas palabras, pasó una nube por su fren-Llevaba los ojos arrasados en llanto, y violen- me amabas así, Simoneta, hubiéramos sido muy te y bajó la cabeza para enjugarse furtivamen. te una lágrima.

-Sé que eres buena, Simoneta, repuso tímidamente; allá bajo, en las Cuatro Salinas, hay

-Tu madre, Juanillo!

-Mi madre, es cierto. Debiera haber pensa.

- Seré su hijal exclamó Simoneta. -¿Lo prometes? preguntó Juanillo, que co-

menzaba á sentir alguna inquietud. -Lo jurol La inquietud de Juanillo desapareció en se-

-Puesto que es así, dijo, irás mañana á su solo habria visto acercarse su última hora con casa. No digas en seguida á la anciana: «Señora Renata, Juanillo ha muerto;» ya ves, eso En lo que más se ocupaba era en consolar á seria un golpe muy cruel, y no está ella muy fuerte. En vez de eso, la cogerás ambas manos, como cojo las tuyas, Simoneta mia, y comenza-

M.E.C.D. 2017